



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020300020260154901

Que mediante providencia de 13 de mayo de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **DIANA MARCELA CAMACHO CONTRERAS** interpuso contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** profirió el 25 de marzo de 2026, dentro de la acción de tutela que la parte recurrente presentó contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, trámite al cual se vinculó al **Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga**, el **Juzgado Quinto Civil del Circuito de la misma ciudad** y al que fueron citadas las partes e intervinientes en el proceso cuestionado. Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA, ALMACENES ÉXITO SA TUYA SA, SILVA & CÍA ABOGADOS RECUPERADORES DE CARTERA S.A.S.** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 68001-40-03-005-2024-00468-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 25 de mayo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 25 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor